



CONVOCATORIA PARA ASISTENTES A LOS ENCUENTROS DE PARTICIPACIÓN ASOCIATIVA



VERSIÓN: 01

FECHA: 01-06-2022

CÓDIGO: FNFP-P-AE-46

TABLA DE CONTENIDO

OBJETIVO	2
ALCANCE	2
DEFINICIONES	2
GENERALIDADES	3
DIAGRAMA DE FLUJO	3
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	4
REFERENCIAS CONSULTADAS	5
APROBACIÓN Y CONTROL DE CAMBIOS	6



CONVOCATORIA PARA ASISTENTES A LOS ENCUENTROS DE PARTICIPACIÓN ASOCIATIVA



VERSIÓN: 01

FECHA: 01-06-2022

CÓDIGO: FNFP-P-AE-46

1 OBJETIVO

Definir el método para convocar a productores y actores involucrados en el subsector de papa a los Encuentros de Participación Asociativa.

2 ALCANCE

A todo el personal de Asociatividad y Fortalecimiento Empresarial. Asimismo, al personal de Promoción y Divulgación, en lo competente a Eventos de Divulgación ligados a esta temática.

3 DEFINICIONES

3.1. Asociación: Ente jurídico sin ánimo de lucro que surge de un acuerdo de voluntades entre dos (2) o más personas vinculadas mediante aportes en dinero, especie o actividad, en orden a la realización de un fin de beneficio social gremial o de utilidad común. La asociación se rige por el código civil, artículo 633, la ley 80 de 1993, la ley 22 de 1987, la ley 52 de 1990, los decretos 1407/91, 2035/91, decreto distrital 091/87 y demás normas aplicables a su condición de empresa privada (Ministerio de Agricultura, 2012).

3.2. Asistentes: Son aquellas personas que asisten de manera voluntaria y presencial al evento. En lo posible, deben ser personas relacionadas con el sector papicultor, tales como productores, representantes legales de organizaciones formales relacionadas con el subsector de la papa, entidades municipales y gubernamentales relacionadas con el sector agropecuario entre otros.

3.3. Cadena Productiva: Es el conjunto de los actores de una actividad productiva, que interactúan para hacer posible la producción, transformación y comercialización de bienes.

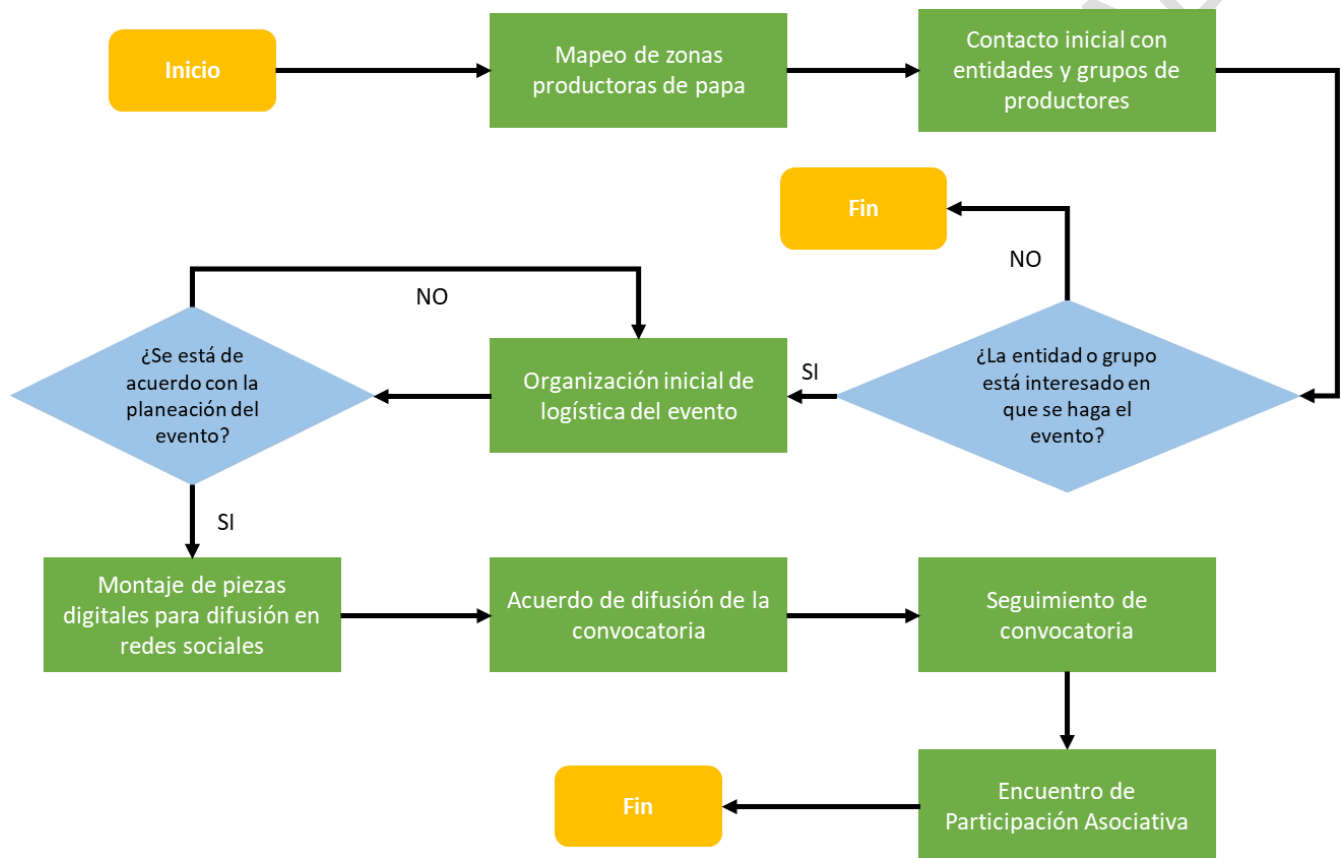
3.4. Proceso productivo: Designa a aquella serie de operaciones que se llevan a cabo y que son ampliamente necesarias para concretar la producción de un bien o de un servicio.

3.5. Empresarización: Es un proceso en el que se busca potenciar las capacidades de las personas para forjar negocios o empresas. Se entiende como el desarrollo de competencias emprendedoras de las personas, que deben conducir a la creación de empresas innovadoras, o con el mejoramiento de los procesos productivos y administrativos en las existentes dentro de un territorio, que permitan incrementar el nivel de ingresos y calidad de vida en el mismo (Corporación Latinoamericana Misión Rural, 2011).

4 DIAGRAMA DE FLUJO

En el diagrama de flujo se tendrá en cuenta el acercamiento y articulación con áreas del FNFP, entidades locales y gubernamentales para hacer posible una difusión amplia del encuentro.

Ilustración 1. Diagrama de flujo sobre convocatoria de asistentes para EPA





CONVOCATORIA PARA ASISTENTES A LOS ENCUENTROS DE PARTICIPACIÓN ASOCIATIVA



VERSIÓN: 01

FECHA: 01-06-2022

CÓDIGO: FNFP-P-AE-46

5 GENERALIDADES

Desde el proyecto a Asociatividad y Fortalecimiento Empresarial se tiene contemplado la realización de Encuentros de Participación Asociativa como estrategia para incentivar y fomentar la asociatividad y/o el cooperativismo y la participación comunitaria en los productores rurales de las diferentes regiones productoras de papa.

6 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Mapeo de zonas productoras de papa: Con el fin de garantizar que los encuentros se realicen en zonas en las que se produzca papa y con ello, se pueda llegar al público objetivo adecuado que son organizaciones formales papicultoras y productores de papa, se realiza inicialmente un mapeo de zonas en las que la producción histórica en los últimos cinco (5) años sea representativa. Con esto, se revisa antes de realizar contactos iniciales en bases de datos públicas como Agronet para mapear estas zonas productoras de papa, enfocando interés en aquellos municipios en los que se tiene intervención del FNFP y en los cuales haya Almacenes de Insumos Agropecuarios de Fedepapa.

Contacto inicial con entidades y grupos de productores: Luego de hacer el mapeo y priorización, se procede a hacer contacto telefónico con entidades gubernamentales como gobernaciones, alcaldías a través de sus secretarías de agricultura y Umatas, así como con grupos de productores que puedan ser referenciados por personal de áreas del FNFP. Con esto se menciona cuál es la actividad que se quiere realizar con el encuentro, y si se encuentran interesados en que el equipo se acerque a la región, se procede con la organización inicial de la logística del evento.

Organización inicial de la logística del evento: Estando de acuerdo con realizar el evento para grupos de productores o en concordancia con la entidad comunicada, se revisa potenciales sitios en los que se pueda desarrollar el evento, de los cuales se puede contemplar en primera instancia instalaciones de la alcaldía o escuelas municipales, luego se contempla lugares públicos como cafeterías o restaurantes en los que se pueda tener un espacio para realizar actividades, que en este último caso, se hace la reserva telefónica con el debido sitio. También se acuerdan potenciales fechas teniendo en cuenta el conocimiento de los funcionarios de la entidad comunicada como de los productores y personal del FNFP de la dinámica de los productores objetivo. Estando de acuerdo entre las partes, se procede al montaje de piezas publicitarias digitales.

Montaje de piezas digitales para difusión en redes sociales: El montaje de estas piezas es una parte de la difusión, la cual se realiza con una plantilla determinada hecha por el área de diseño del FNFP, en la cual se puede modificar día, hora y lugar del encuentro. Estas piezas se difunden entre las partes interesadas por redes sociales y grupos.

Acuerdo de difusión entre las partes: Luego de la realización de las piezas digitales, se revisa cómo se va a hacer la difusión entre las partes interesadas. Si es con una entidad gubernamental o municipal, se puede acordar quien hace el seguimiento telefónico de ciertos asistentes potenciales, así como el encargo de logística respecto a refrigerios. Aquí no hay necesidad de hacer algún documento escrito.

CONVOCATORIA PARA ASISTENTES A LOS ENCUENTROS DE PARTICIPACIÓN ASOCIATIVA

VERSIÓN: 01

FECHA: 01-06-2022

CÓDIGO: FNFP-P-AE-46

Difusión de la convocatoria: Se difunde la convocatoria a través de redes sociales como la fanpage de la entidad, así como en WhatsApp y con contacto directo con potenciales asistentes para invitarlos al evento.

Seguimiento de la convocatoria: Se sigue realizando contacto telefónico entre las partes intervinientes en el evento, así como con los potenciales asistentes. Es importante aquí definir si hay algún cambio en el sitio del evento, en la fecha o en la hora, y hacer el cambio inmediato en las piezas publicitarias en caso de que se haga efectivo, así como importante que el cambio se de con por lo menos una semana antes para hacer los cambios correspondientes.

Encuentro de Participación Asociativa: El objetivo de esta convocatoria es que se obtenga un número de asistentes representativo para comunicar la información del encuentro al mayor número de personas involucradas en el subsector de papa. El procedimiento que describe el desarrollo de este encuentro es el denominado “Desarrollo de un Encuentro de Participación Asociativa”, en el que se relacionan actividades puntuales del evento y formatos relacionados.

7 REFERENCIAS CONSULTADAS

Corporación Latinoamericana Misión Rural. (2011, Marzo). *El concepto de Empresarización clave de una Asociación de éxito*. Misión rural. Consultado el 22 de marzo de 2022 de http://www.misionrural.net/publicaciones/pactos/capitulodos_1.html

Ministerio de Agricultura (2012). Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria ACFC. Consultado el 22 de marzo de 2022 de <https://www.minagricultura.gov.co/Documents/lineamientos-acfc.pdf>

8. POLÍTICAS Y NORMAS

- **Ley 1707 de 2014 Artículo 10. Objetivos del Fondo Nacional de Fomento de la Papa:** Los recursos del Fondo Nacional de Fomento de la Papa se utilizarán además de lo contemplado en el artículo 31 de la Ley 101 de 1993, para:
 - ✓ Apoyar procesos que promuevan la organización de la cadena de la papa, de sus eslabones y, particularmente de los productores;
 - ✓ Apoyar acciones que conduzcan a la regulación de la oferta y la demanda de papa, para proteger a los productores contra oscilaciones anormales de los precios y procurarles un ingreso remunerativo;
 - ✓ Apoyar el financiamiento de planes, programas y proyectos de:
 - Innovación, investigación y transferencia de tecnología;
 - Orientados al fortalecimiento e implementación de medidas de control fitosanitario para la protección de la producción nacional frente a la globalización de los mercados de la papa;

CONVOCATORIA PARA ASISTENTES A LOS ENCUENTROS DE PARTICIPACIÓN ASOCIATIVA

VERSIÓN: 01

FECHA: 01-06-2022

CÓDIGO: FNFP-P-AE-46

- Agregación de valor, en especial de aquellos tendientes al mejoramiento de los niveles de eficiencia en los procesos de poscosecha, transformación e industrialización;
 - Orientados a diseñar, implementar y hacer más eficientes los sistemas de información del subsector, con el propósito de proveer instrumentos para la planificación de la producción y los mercados de la papa en el sector público y privado;
 - Formación y capacitación para la modernización tecnológica de la producción, procesamiento y comercialización de la papa;
 - Conservar y recuperar el entorno ecológico donde se desarrolle el cultivo de la papa.
 - Divulgar los planes, programas y proyectos financiados con recursos del Fondo Nacional de Fomento de la Papa.
- **Ley 1707 de 2014 Artículo 16. Plan de Inversiones y Gastos y envío al MADR:** La Entidad administradora, elaborará y enviará antes del 1^{ro} de octubre de cada año, el Plan de Inversiones y Gastos para el siguiente ejercicio anual, el cual solo podrá ejecutarse una vez haya sido aprobado por la Junta Directiva del Fondo, con el voto favorable del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
 - **Resolución 09554 de 2000 Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural:** Por la cual se aprueba el instructivo para la presentación de los presupuestos y los proyectos de inversión de los fondos parafiscales Agropecuarios y Pesqueros.
 - **Contrato con FEDEPAPA para la administración del Fondo Nacional de Fomento de la Papa.** Por el cual el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural entrega la administración de estos fondos y el recaudo de la cuota parafiscal a la Federación Colombiana de Productores de Papa – FEDEPAPA.

9. APROBACIÓN Y CONTROL DE CAMBIOS

	ELABORÓ	APROBÓ
NOMBRE	NEYDÚ GUANA ORTIZ	GERMÁN A PALACIO V
CARGO	DIRECTOR EMPRESARIZACIÓN	ADMINISTRADOR FNFP
FECHA	01-06-2022	01-06-2022

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
1	01-06-2022	Emisión del documento